Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

RESOLUCIÓN N°2

Asunción, 16 de Enero de 2014

VISTA: La Nota Oficial N° 158 de fecha 05 de Diciembre de 2013, por la cual se aprueba el llamado Ad-Referéndum "Servicio de Escribanía para el examen de Ingreso año 2014", según Contratación Directa N° 02/2014, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y el Acta del Comité de Evaluación Nº 01, de fecha 16/01/2014, la Nota U.O.C N° 10 de fecha 16/01/2014.

CONSIDERANDO: El Presupuesto presentado por la Escribana Rosa María Etcheverry de Brizuela; según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C" por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas requerido... ", por tanto

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a la Esc. Rosa María Etcheverry de Brizuela, para el Servicio de Escribanía para el Examen de Ingreso año 2014, por la suma total de Gs. 14.500.000.- (Guaraníes catorce millones quinientos mil), de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta, afectando al Recurso Institucional del Objeto de Gasto ***2 – 269 – 10 "Servicios Técnicos y Profesionales".***

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Lic. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano

Avda. España casi Brasil Fono: 207 502 Fax: (595-21) 214 739 Casilla 517 E-mail: odo@sce.cnc.una.py Asunción, Paraguay